

//...2

entre el 18/12/2017 y 17/01/2018, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$24.200,00), ello por los motivos expuestos en los considerandos.

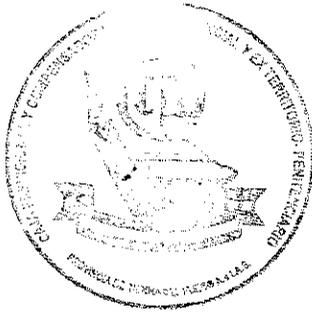
ARTICULO 2º: Abonar con fondos de la Cuenta General del Banco de Tierra del Fuego N°01720385-0, la Factura B-N°0003-00000002, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$24.200,00), a favor de la firma PROSPECCIÓN CONSULTORA S.R.L., realizando las retenciones correspondientes establecidas por ley.

ARTICULO 3º: Imputar el gasto de referencia a la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio económico 2018, código 3.4.9. Otros N.E.P.

ARTICULO 4º: COMUNICAR, registrar. Cumplido, Archivar. -

RESOLUCIÓN N°066/2018-C.R.P.T.F.

C.R.P.T.F.
NC



1

Crio. Gral. (R) Orlando A. PÉREZ GARRIDO
Presidente
C.R.P.T.F.

DUPLICADO